

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 62^a, en miércoles 7 de septiembre de 1966

APARTADO

Discurso del H. Senador señor Raúl Ampuero D.

REPLICA A ATAQUES DEL DIARIO "CLARIN".

REPLICA A ATAQUES DEL DIARIO "CLARIN".

El señor AMPUERO.— Señor Presidente, una ya larga vida política me ha señalado la inconveniencia de recoger cada uno de los ataques o de las críticas que ordinariamente se dirigen contra los parlamentarios y, en el caso particular, en contra mía. Pienso que, por la naturaleza misma de la convivencia democrática, este tipo de referencias, aunque a veces alcanza límites odiosos, son inevitables y pareciera no ser el Senado el sitio más adecuado para replicar.

No obstante, en una que otra ocasión he debido usar de la palabra en este recinto para referirme a esas alusiones, y lo hago hoy de nuevo respecto de publicaciones recientes, por razones muy poderosas.

El diario "Clarín" se presenta a sus lectores como una especie de guía político del pueblo, como mentor espiritual de los trabajadores y, en consecuencia, debemos suponer que sus juicios penetran en ocasiones, por muy equivocados que fuesen en algunos sectores populares, e influyen en su conducta.

Me refiero a estas publicaciones, además, porque no se han detenido en la alusión dura, en la crítica severa, sino que literalmente han calificado mi conducta parlamentaria, con relación a cierto proyecto de ley, como una traición a los principios que sustentara hasta ahora y a los principios del partido en que milito. Merecen, también, una respuesta aquí, esas publicaciones y otras, por el hecho de no ser la víctima única de estos ataques. En las últimas semanas el diario mencionado ha venido aludiendo sistemáticamente, en forma hiriente y con frecuencia grosera, a todos y cada uno de los principales dirigentes y parlamentarios de mi partido, sin excluir, por supuesto, al Secretario General, compañero Aniceto Rodríguez, ni al que fue nuestro

candidato a la Presidencia de la República, compañero Salvador Allende.

Quiero romper, en consecuencia, cierto ambiente de intimidación que en los medios políticos ha logrado imponer este diario. Existe la idea generalizada, en los ámbitos parlamentarios y en los altos círculos de los partidos políticos, de que quien se enfrenta a "Clarín" debe poco menos que renunciar a la vida política. Yo quiero desafiar a "Clarín", y decir lo que con tanta frecuencia se calla respecto de su conducta política y periodística. No podría dejar de hablar, en consecuencia, frente a la acusación de haber traicionado al partido, porque aparte herir ella mi propio orgullo de militante, si no demostrara que tal acusación es falsa, también estaría ofendiendo al partido.

La polémica —hasta ahora unilateral— se ha suscitado con motivo de la discusión de la reforma de la ley 15.576. La primera referencia errónea, falsa, que hace "Clarín" en su editorial de dos de septiembre, es que tanto el Senador Chadwick como el que habla, habríamos obstruido sistemáticamente el despacho de esta reforma, lo que se comprobaría por la circunstancia de que el proyecto se encuentra bajo el estudio de esta Corporación desde el mes de enero.

No quiero extenderme en consideraciones sobre esta primera imputación, falsa como todas las otras, porque la verdad es que no se funda en ningún hecho. Es, simplemente, un infundio arbitrario, una imputación gratuita. Y eso lo saben tan bien como nosotros los Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la que pertencí cuando se inició la discusión del proyecto y en la cual fui reemplazado, después, por el Honorable señor Chadwick.

Pero las imputaciones merecen comentario y contestación cuando entran ya a un terreno más sustantivo. La primera

de ellas consiste en que habríamos ideado un distinguido jesuita —lo de jesuita lo dice el diario “Clarín”; no es expresión mía— entre lo que se llama libertad de prensa y lo que habitualmente se entiende por libertad de expresión. Luego expresa el editorialista —entiendo que debe serlo el Director—: “La verdad es que hasta ahora no acertamos a distinguir la diferencia”.

Haré un esfuerzo para que el señor Alberto Gamboa la entienda. Repetiré dos o tres conceptos que emití con ocasión del debate del proyecto en esta Sala. Dije que para quienes participábamos en la Comisión, había clara diferencia entre la libertad de prensa y la de expresión. Entendíamos que la primera consiste en la facultad de las *empresas periodísticas*, por medio de sus aparatos de difusión propios, para emitir las opiniones que juzguen convenientes. Reconociendo que en la sociedad actual la edición de un diario significa un esfuerzo de inversión semejante al que se requiere para instalar una industria cualquiera, un diario es una gran fábrica de noticias, no sólo en sentido metafórico, sino en uno concreto y práctico, que implica la acumulación de capitales, la internación de maquinarias valiosísimas, la contratación de equipos de obreros y empleados, en fin, cuantiosos recursos de operación. La opinión de ese conjunto industrial la determinan sus dueños. El dueño unipersonal o la sociedad titular de la propiedad de esa publicación, determinan su línea; son quienes dan la orientación y censuran cierto tipo de noticias o exajeran el valor de otras.

¿Esto es una calumnia? Nadie podría calificarla así. Es el reconocimiento escueto de un hecho real; de un hecho generalizado en la sociedad contemporánea; de un hecho que se repite diariamente en todas las ciudades de Chile.

Por supuesto, la libertad de prensa, entendida en el sentido de resguardar la

autonomía de estas empresas para dar a sus periódicos la orientación que quisiesen, es relativamente valiosa y la defendemos con vigor frente al atropello del poder político, frente a las tentativas de monopolización ideológica de la prensa por el uso de los medios coactivos del Poder. Agregué que es para los socialistas, más importante que eso, más sustancial con el régimen democrático y más vinculado al sentido auténtico de una libertad ciudadana, el derecho del hombre común —que no es accionista de diarios ni codueño de ninguna radioemisora—, ya no para expresar sus opiniones, para ejercitar el derecho de expresión, sino siquiera para replicar cuando es injustamente aludido en una publicación cualquiera. Esto, añadido a la circunstancia deplorable de que dentro de una empresa periodística capitalista prevalecen la voluntad y opinión del empresario por encima de la responsabilidad y sentido de verdad del periodista.

Mi opinión, afortunadamente, no es sólo la de un profano en el oficio. Hace pocos días, en el diario “Las Noticias de Última Hora”, Ajax, seudónimo de un viejo y respetado periodista, don Aníbal Jara, dice lo siguiente:

“Porque no siempre coinciden las dos cosas y casi siempre entre uno y otro existe un abismo” —vale decir, entre el buen diario desde el punto de vista técnico y entre el buen diario desde el punto de vista de la verdad—. “Al primero, por lo general, no lo hacen los periodistas sino las empresas que lo manejan y lo dirigen como se dirige una empresa comercial; los capitales empleados en su función son tan considerables que están sometidos a todas las inhibiciones comunes a la protección y rendimiento de ese capital. Este tipo de diario no lo hacen los periodistas; lo hacen los empresarios, ellos le imponen sus ideas y le imprimen la malicia, la intención subrepticia y to-

dos los vicios con que el capitalismo se defiende y busca al mismo tiempo el dividendo que lo haga cada día más poderoso”.

Añade: “El periodista no hace el diario; el periodista con su talento, con su preparación profesional lo sirve a gusto del empresario, ya sea una persona o una sociedad de personas”.

Todavía agrega: “Cuando esta prensa lucha, pelea y defiende la libertad de prensa, lucha, pelea y defiende lo que entiende por libertad de prensa, esto es, la libertad de ocultar la verdad y cuando más publicar la mitad de ella, la que no daña su particular interés y de su clase”.

Pero todo esto que puede parecer teoría, prejuicio o literatura más o menos ingenua, ha tenido, desgraciadamente, una comprobación que llamaría trágica de este sometimiento del periodista al traficante.

En los días en que se discutió el proyecto de reforma —me siento moralmente autorizado para contarlo en detalle—, por iniciativa del director de “Clarín”, don Alberto Gamboa, comimos juntos para discutir la materia. Según nos dijo, se sentía conturbado por esta odiosa situación que colocaba al diario en pugna con dos Senadores de izquierda; vale decir, de una tendencia que él también declara profesar. Esto fue antes de la segunda intervención en esta Sala del Honorable señor Chadwick.

La entrevista se realizó durante dos largas horas con la participación de otros empleados de “Clarín” y la presencia, no sólo de los Senadores Chadwick y el que habla, sino también de dos colegas abogados, invitados por los redactores de Clarín.

A lo largo de esas dos horas, señores Senadores, fuimos escrupulosamente interrogados sobre todos los puntos litigiosos, sobre todos los asuntos que merecían dudas. La entrevista terminó con el reco-

nocimiento explícito de que nuestra conducta era correcta, y que era el diario el que había juzgado equivocadamente nuestro comportamiento.

No creo que haya necesidad de recurrir al testimonio de los testigos de esa conferencia. Bastaría que algún señor Senador —si tuviese dudas— revisara la colección de “Clarín” para comprobar que en los dos días siguientes se suspendió en forma total el ataque en contra nuestra, para ser reanudado al tercer día.

La renovación del ataque significa para mí la comprobación de la ominosa servidumbre intelectual a que se ven sometidos los periodistas frente a la voluntad omnímoda del empresario.

Para cualquier mortal, estar convencido de una verdad y verse, por una paga, obligado a escribir lo contrario, sería una felonía. Creo que la circunstancia de ser periodista no excluye el deber moral de no mentir cuando se tiene la conciencia personal y profunda de la verdad.

Esta penosísima prueba de la condición a que es reducido un profesional de la prensa por su dependencia pecuniaria de los empresarios puede servir un poco al señor Gamboa, en el fuero íntimo de su conciencia, para apreciar la diferencia abismal que existe entre la libertad de prensa y la libertad de expresión.

Además, a lo largo de esas publicaciones se ha hecho una confusión deliberada que, temo que involuntariamente, haya inspirado más de alguna opinión en esta Sala.

Cotidianamente se dice, en la prensa de Santiago y de provincias, en los corrillos y en los debates, que habría una contradicción entre la conducta sustentada en 1964 por el Partido Socialista en orden a la derogación total, integral de la llamada “ley mordaza” y su actual actuación, limitada a la reforma o modificación de la ley 15.576.

Ante esto, me veo en la obligación de

explicar algo que debía ser conocido de todos, particularmente de los parlamentarios y de los periodistas, estos últimos tan íntimamente vinculados a este debate.

Lo que ocurre, señores Senadores, es que hay, a lo menos, tres textos sucesivos relativos a los abusos de publicidad: el decreto-ley N° 425, promulgado, si no me equivoco, el año 1925; la ley conocida corrientemente como "mordaza", que contiene las disposiciones legislativas aprobadas por iniciativa del Ministro Ortúzar, que lleva el N° 15.476 y que vio la luz pública en el "Diario Oficial" de principios de enero de 1964; y el texto refundido del decreto-ley 425, más las reformas introducidas por la ley Ortúzar, y que en un cuerpo único y bajo el N° 15.576 se promulgó en junio de 1964, casi seis meses después de promulgada la "ley mordaza". Cien números más que la primitiva ley aprobada por el Congreso, en la cual se ordenaba refundir en un solo texto todas las disposiciones sobre abusos de publicidad.

El partido fue y el partido es, y yo fui y lo soy, partidarios de derogar las disposiciones de la "ley mordaza". Pero resulta insensato, y hasta hoy no se le ha ocurrido a nadie —ni al Presidente de la República, a ningún Diputado, a ningún Senador— derogar íntegramente la ley 15.576, en este momento único texto en vigencia sobre abusos de publicidad, porque al refundir el decreto-ley 425 y la ley 15.476, técnicamente los hizo desaparecer.

Efectivamente, con mi aprobación, y siendo Secretario General del partido, el compañero Salvador Allende presentó un proyecto de ley para derogar la ley 15.476. Esa misma actitud corresponde a la que sostenemos ahora, al modificar la ley 15.576, en cuyo texto hay infinidad de disposiciones absolutamente ajenas a la llamada "ley mordaza".

Alrededor de esta confusión, deliberada

o involuntaria, se habla de traición; se habla de violación de principios; de conducta equivocada, de conducta hostil hacia la prensa.

Sé que esta explicación, con ser tan clara para quien quiera entenderla, será inútil para el diario "Clarín". Este busca amedrentar; sólo amedrentar. Impedir que alguien alce la voz para contradecirlo. Para eso cuenta, no sólo con sus redactores habituales, sino también con otros, políticamente desplazados, que llegan hasta sus columnas para revalidar sus nombres o sus seudónimos. Particularmente, dos: "Callampa" y "Picotón". ¡Viejos zorros! Con esos seudónimos, parecen haber producido, desde el primer momento, una extraña fascinación en el experimentado dueño de "Clarín". Después, la amistad se consolidó. Sediciente "marxista-leninista" el uno, partidario del derrocamiento armado del Gobierno, hace cola, sin embargo, todas las semanas, para cobrar su cheque de manos del principal publicista del régimen; despedido, el otro, del Cuerpo Diplomático, luego de sus hazañas en los Balkanes, esta "troupe" no encuentra contradicción alguna entre sus antiguas posiciones y su demagogia de hoy.

Sé que mis alusiones de esta tarde desencadenarán nuevos enconos; pero, ¿qué puedo perder? En el editorial que comenté denantes, "Clarín", exteriorizando un rencor visceral, me supone "autocandidato a la Presidencia de la República"; y a continuación, repitiendo tres "jamás", asegura que nunca ese diario prestará apoyo a ninguna postulación mía. La verdad es que esto puede ser contraproducente. Porque ocurre que el señor Sainte-Marie nunca ayudó a vencer a nadie. Siempre se equivocó medio a medio en sus preferencias presidenciales. Lo que el señor Sainte-Marie hace, es algo más utilitario y menos elegante: adhiere, después, al vencedor. Yo diría que adhiere no en el sentido literario o político de la palabra: "adhierre" como un molusco al casco de las na-

ves. Succiona al vencedor, establece con el triunfante una especie de pacto de sangre, en que uno paga con halagos, con adulaciones, y el otro con facilidades para que prospere el negocio del señor Sainte-Marie, y, eventualmente, para que no llegue a la cárcel. Adulación por indulto; halago por impunidad. Uno se embriaga con la popularidad barata y falsa de "Clarín"; el otro goza de la impunidad y sigue acumulando dinero.

Lo deploro por don Eduardo Frei, a quien conocí aquí como un hombre recto. Lo deploro, hasta por el escaso estímulo literario que ha provocado en su amigo el señor Sainte-Marie. Don Darío, cuando cumplía este mismo oficio con el General Ibáñez, en un arrebatado de entusiasmo lo comparó con un príncipe del Renacimiento. Desde ese símil al del "tata Frei", que repite diariamente "Clarín", hay una gran diferencia de inspiración y de jerarquía. Ojalá el futuro le permita producir, desde el punto de vista periodístico, algo mejor que lo ofrecido hasta ahora.

Por lo demás, el señor Sainte-Marie no siempre tuvo la opinión que ahora exhibe respecto a mí. La hora es breve, el tema odioso, y tengo cierto sentido de la ponderación como para no recurrir al expediente de leer el editorial de "Clarín" del viernes 5 de mayo de 1961, dedicado a mi humilde persona. Los términos son tan grandilocuentes, tan exagerados, que a mí, el beneficiado con este editorial, me produce cierta desazón reproducirlos en esta Sala. Pero, al menos para que quede constancia del cambio de opinión del señor Sainte-Marie, quiero leer dos o tres frases, con el perdón de los Honorables colegas. No pretendo utilizarlas con sentido de envanecimiento personal. Se titula: "El discurso del señor Ampuero", y comienza: "Raúl Ampuero es uno de los políticos chilenos que, sin alardes de ningún orden, puede dar una de las lecciones más saludables de austeridad en la vida nacional." Lo que sigue, no lo leo, por las circuns-

tancias que anoté. Después, otra frase relativamente mesurada. Es ésta: "...en cierta medida es una rara avis en la política criolla, un hombre que cuadra muy poco con el formalismo y con las prácticas políticas vigentes". Y termina diciendo, en otro párrafo: "Si hubiera querido seguir las aguas de otros políticos, estaría con las bolsas llenas".

¡Si hubiera seguido las aguas del señor Sainte-Marie, es probable que también tuviera llena las bolsas!

Yo necesitaba dar esta explicación, señores Senadores. Era indispensable, para defenderme a mí mismo de una imputación de deslealtad política que hiera mi orgullo. Pero era también indispensable replicar las cotidianas insolencias de una prensa espúrea, para la cual el pueblo es una repugnante colección de "pungas", prostitutas, invertidos y "cogoteros", y que ha tenido la impudicia de ofender uno a uno a los dirigentes más representativos del Partido Socialista.

Era necesario decir que detrás de la atractiva denominación de "prensa popular", sólo se escudan la corrupción, la pequeñez de alma, la degradación y la codicia.

Debía defenderme, por aquellos que creen en mí; por quienes, a lo largo de treinta años, han aceptado mi compañía y mi amistad.

Yo dejaré a mis hijos una herencia magra: una casa vieja, un auto pequeño, algunos libros. Sin embargo, espero que ellos jamás tendrán que avergonzarse de un solo acto de mi vida.

Los descendientes del señor Sainte-Marie, por lo contrario, serán beneficiarios de una cuantiosa fortuna. Serán ricos en bienes materiales. Les sobrá el dinero. Pero cuando recorran la vida de su padre y hagan el inventario de su herencia moral, comprobarán, con desolación, que han quedado en la indigencia.

Nada más, señor Presidente.